CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CASA GRANDE
Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMC-2017-031
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / REQUENA / JENARO HERRERA
Plan de Manejo Forestal: PO 1
Res. de Aprobación del Plan: 048-2017-GRL-GGR-ARA-ODPARA-REQUENA
Inicio de vigencia del Plan: 22/11/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 13995.38
Consultor/Regente que suscribió el plan: CHANG VILLACORTA MARIO ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/07/2018, Término: 17/07/2018
Nro Res. Inicio PAU: 197-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 048-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 243-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.2695U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra* \| *Huimba*		189.963	189.952	158.219	83,3%	83,3%
2	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*		7511.03	7609.655	246.329	3,2%	3,3%

Fuente: Resolución N° 243-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 08/07/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Vochysia densiflora* \| *Quillosisa*		61.517	14.643
2	*Capirona decorticans* \| *Capirona*		6232.87	6094.288

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:34:01

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.